ESTUDIO PREVIO N° 003-2026

De conformidad con lo contemplado en la Ley 715 de 2001 en especial el Artículo 13 y siguientes, las disposiciones del Consejo Directivo Institucional y de acuerdo al plan de compras de la Institución Educativa Parmenio Bonilla Paredes - Fondos de Servicios Educativos, se procede a realizar los estudios previos para contratar , el cual contempla los aspectos que se relacionan a continuación:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA (ARTÍCULO 84. DECRETO 1510 DE 2013)	
Descripción de la necesidad	La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARMENIO BONILLA PAREDES** del municipio de Tame (Arauca), requiere efectuar la contratación para el: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONTADOR PÚBLICO TITULADO PARA ASESORAR LOS PROCESOS FINANCIEROS Y CONTABLES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARMENIO BONILLA PAREDES DEL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA, VIGENCIA 2026**, indispensable para el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades laborales en la Institución; ejerciendo lo reglamentado en el decreto 4791 de 2008 y la Ley 715 de 2001. Le corresponde a la rectoría de la institución realizar las gestiones y acciones necesarias con el fin de satisfacer las necesidades requeridas y cumplir con las responsabilidades asignadas de conformidad a lo estipulado en Decreto 4791 de 2008, Artículo 6. Establece que los Fondos de Servicios Educativos estatales deben llevar contabilidad de acuerdo con las normas vigentes expedidas por el Contador General de la Nación, procedimientos y técnicas que son de conocimiento específico de un contador público. Igualmente, el Artículo 19, establece como obligación la presentación de los diferentes informes de ejecución de los recursos y los estados contables del Fondo de Servicios ante la comunidad, el Consejo Directivo y los diferentes organismos de control. Con ello se busca prestar el apoyo logístico indispensable para el normal funcionamiento de la institución educativa, ejerciendo lo reglamentado en el Decreto 4791 de 2008 y la Ley 715 de 2001. a. Practicar revisión de la información presupuestal y de tesorería expedida por la tesorería de la Institución Educativa Parmenio Bonilla Paredes. b. Capacitar a la Tesorería en el manejo y expedición de la información presupuestal y de tesorería. c. Realizar registros contables e imprimir los libros contables, tanto auxiliares como mayores, sistematizados de la vigencia fiscal 20264; d. Realizar los informes CGN001 y CGN002; e. Realizar ejecuciones presupuéstales de gastos e ingresos mensualizadas del 2026 y elaborar el informe semestral a remitirse a la Contraloría Departamental de Arauca. f. Realizar el informe anual dirigido a la Contraloría Departamental de Arauca con corte a Diciembre de 2026;

	g. Realizar informe anual contable y presupuestal dirigido a la comunidad educativa; h. Brindar capacitación tanto a la tesorería como a la Rectoría de la institución en los procesos y procedimientos de tesorería, presupuéstales y de liquidación de descuentos; i. Elaborar los estados financieros y contables de la Institución Educativa Parmenio Bonilla Paredes. Igualmente manifestamos que esta contratación está prevista en el plan de compras del 2026 de la **Institución Parmenio Bonilla Paredes.**
Descripción del objeto a contratar	La Institución Educativa Parmenio Bonilla Paredes del Municipio de Tame (Arauca), está interesado en recibir propuestas para contratar **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONTADOR PÚBLICO TITULADO PARA ASESORAR LOS PROCESOS FINANCIEROS Y CONTABLES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARMENIO BONILLA PAREDES DEL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA, VIGENCIA 2026.** Teniendo en cuenta que la Institución Educativa no cuenta con personal disponible y capacitado para atender las necesidades en las diferentes dependencias de la Institución, es necesario contratar a la personal legalmente titulado con experiencia en manejo de Fondos de Servicios Educativos y presentación de los informes requeridos, Asesoría contable, financiera y presupuestal, con el fin de garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias y brindar las condiciones necesarias para el buen desarrollo de las actividades. Es por ello que se procede realizar los estudios previos de necesidad y conveniencia en los que se analizará la oportunidad de realizar la contratación; los cuales tendrán lugar de manera previa a la contratación y buscaran contener criterios que permitan la información pertinente y eficaz para desarrollar debidos procesos de contratación para lo cual se ha analizado los siguientes aspectos para la contratación de “los servicios profesionales de un Contador Público para la Institución Educativa que asesore en el manejo contable de los recursos administrados por el FOSE de la institución, avale los estados financieros con su firma, asesore en la liquidación de impuestos, en la rendición de cuentas y demás procesos financieros a que tenga lugar en la Institución”. No dejando de lado las respectivas asesorías Contables, Tributarias, apoyo a la contratación pública y gestión documental de la Institución Educativa, teniendo en cuenta los requerimientos realizados por las diferentes entidades de control nacional, departamental y municipal.
ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR	
Objeto del contrato	La Institución Educativa Institución Educativa Parmenio Bonilla Paredes requiere la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONTADOR PÚBLICO**

<table>
<tr><td></td><td colspan="4">TITULADO PARA ASESORAR LOS PROCESOS FINANCIEROS Y CONTABLES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARMENIO BONILLA PAREDES DEL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA, VIGENCIA 2026, con las siguientes condiciones:
<table>
<tr><td>ÌTEM</td><td>DESCRIPCION</td><td>UND</td><td>CANT</td></tr>
<tr><td colspan="4">INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARMENIO BONILLA PAREDES</td></tr>
<tr><td>1.1</td><td>PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONTADOR PÚBLICO TITULADO PARA ASESORAR LOS PROCESOS FINANCIEROS Y CONTABLES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARMENIO BONILLA PAREDES DEL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA, VIGENCIA 2026</td><td>Mes</td><td>5</td></tr>
</table>
<table>
<tr><td>CODIGO UNSPC</td><td>UND</td><td>CANT</td><td>DESCRIPCIÒN</td></tr>
<tr><td>84111502</td><td>Mes</td><td>5</td><td>PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONTADOR PÚBLICO TITULADO PARA ASESORAR LOS PROCESOS FINANCIEROS Y CONTABLES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARMENIO BONILLA PAREDES DEL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA, VIGENCIA 2026</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td colspan="2">CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN</td></tr>
<tr><td>Lugar de ejecución del contrato</td><td>El servicio objeto del contrato se realizará en el Municipio de Tame Departamento de Arauca en las instalaciones de la Institución Educativa Institución Educativa Parmenio Bonilla Paredes, ubicadas en las siguientes direcciones: Centro Poblado Puerto Nidia; para todos los efectos del contrato se fija como domicilio el municipio de Tame.</td></tr>
<tr><td>Tipo de Contrato</td><td>Contrato de Prestación de Servicios.</td></tr>
<tr><td>Plazo</td><td>El presente Contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes, procedimiento que se efectuará dentro de cinco (05) meses siguientes a su inició.</td></tr>
<tr><td>Modalidad de Selección</td><td>La modalidad de selección del contratista, corresponderá al proceso de compras Cuantía inferior a 20 SMLMV, establecidos en la Ley 715 de 2001 y reglamentación interna del Consejo Directivo teniendo en cuenta el presupuesto oficial de la entidad para la vigencia 2026.</td></tr>
<tr><td>Presupuesto Oficial Asignado</td><td>La Tesorería de la Institución Educativa Parmenio Bonilla Paredes profirió el Certificado De Disponibilidad Presupuestal N° 20260006, del seis (6) de Julio del dos mil veintiséis (2026), de los rubros presupuestales: Honorarios - Rec Gratuidad por un valor de CINCO MILLONES DE PESOS ($ 5.000.000) M/CTE.</td></tr>
</table>

Análisis Que Soporta El Valor Estimado Del Contrato	El valor establecido para el contrato objeto del presente estudio, tuvo en cuenta los precios del mercado, análisis histórico de las necesidades institucionales y cotización presentada, en virtud de las cuales se determinó el presupuesto oficial para la presente contratación incluido impuestos legales.
Forma de pago	La forma de pago se convendrá entre las partes de forma parcial de acuerdo al cumplimiento de la ejecución del contrato. El valor del contrato se cancelará en tres pagos de la siguiente manera: 30% al comienzo del contrato, el 30% siguiente el siete (7) de Septiembre del dos mil veintiséis (2026), y el 40% restante al finalizar el contrato; una vez se hayan recibido los servicios a plena satisfacción de la institución educativa, previa presentación de la cuenta de cobro debidamente legalizada. De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
Criterios de Selección y Evaluación	La entidad seleccionará, mediante comunicación de la aceptación, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas, de acuerdo con lo establecido en el reglamento interno institucional.
Condiciones Jurídicas del Contratista	➢ Carta de presentación de la oferta donde manifieste que conoce y acepta plenamente los requisitos exigidos en la invitación. ➢ Fotocopia legible de la Tarjeta Profesional. ➢ Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía del representante legal. ➢ Fotocopia legible del Registro Único Tributario ➢ Hoja de Vida formato único. ➢ Certificación Bancaria. ➢ Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal o persona natural. ➢ Certificado de antecedes fiscales del representante legal o persona natural. ➢ Certificado de Antecedentes Policía Nacional del representante legal o persona natural. ➢ Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. ➢ Certificado de Inhabilidades delitos sexuales (Policía Nacional de Colombia) ➢ Certificado de no estar inscritos en registros de deudores alimentarios morosos – REDAM. ➢ Copia planilla de aportes a seguridad social. ➢ Copia de dos contratos similares realizados con otra entidad. ➢ Propuesta detallada de los servicios a contratar.
Garantías	En razón a la naturaleza de la presente contratación y a la forma de pago, no se requiere la constitución de garantías, sin embargo, el contratista se obliga para con la institución a garantizar la calidad del servicio ofrecido. En el evento en que se estime necesario algún tipo de garantía, de acuerdo a la naturaleza del contrato, se justificará en los estudios previos.

Anexos	Se anexan al presente estudio, los siguientes documentos: Certificado de Disponibilidad 20260006, del seis (6) de Julio del dos mil veintiséis (2026).
CONCLUSIONES DEL ESTUDIO:	Con el presente estudio se acredita que la Institución Educativa Institución Educativa Parmenio Bonilla Paredes tiene necesidad de contratar el servicio referido, que dicha actividad se encuentra plenamente planificada y soportada presupuestalmente, por lo tanto, por ser conveniente y viable técnicamente, se recomienda llevar a cabo la aludida contratación.

Se expide en Tame (Arauca), a los seis (6) días del mes Julio del dos mil veintiséis (2026).

FUNCIONARIO QUE SOLICITA	FIRMA
MARTA ISABEL GAMBOA PORTILLA **C.C. 60.420.484 de Chinácota** **Rectora I.E Parmenio Bonilla Paredes**	